



DECRETO N° 612

CHIGUAYANTE, 06 MAYO 2010

**VISTOS:** Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 27 de abril de 2010, emitida por la Municipalidad de Chiguayante ; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:** 1) Reconócese a la funcionaria Doña ROSA MARIA MARTINEZ VIDAL, RUT: 8.613.273-7, administrativo a contrata Grado 17°, dependiente de la Dirección de Secretaria Municipal el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
FRANCISCO BERMÚDEZ MARTINEZ	HIJO	16/04/2010	31/08/2010

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



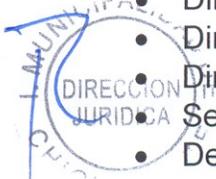
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/ppi.  
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal (2)



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 15:20  
FIRMA: 05/05/10